



# Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social

## *SERVICIOS INTEGRALES*

### **EVALUACIÓN INTEGRAL CON COMPONENTES DE: ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN DE DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FONDO MORELOS**

MORELOS, 2015



## CONTENIDO

<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>2</b>
<b>METODOLOGÍA Y COMPONENTES DEL PROYECTO .....</b>	<b>8</b>
Preguntas principales de evaluación .....	8
Resultados esperados.....	9
Productos Entregables.....	9
Perfil mínimo del equipo de trabajo.....	10
<b>COMPROMISOS DE LA INSTITUCIÓN EJECUTORA .....</b>	<b>12</b>
Apoyos para la Institución Ejecutora.....	12
<b>CRONOGRAMA DE TRABAJO .....</b>	<b>13</b>

## **ANTECEDENTES**

De acuerdo con lo establecido en el artículo XX de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Morelos y su reglamento, corresponde a la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social la definición y operación del Plan Anual de Evaluación del Desarrollo Social, a través del cual se definen los programas y aspectos de evaluación a desarrollarse para los programas y acciones de desarrollo social que se lleven a cabo en Morelos.

La Comisión fue instalada en sesión el día 24 de marzo del 2015, y entre sus primeras acciones se abocó a la integración del Plan Anual de Evaluación del Desarrollo Social para 2015, mismo que fue aprobado en la 2ª. Sesión Ordinaria el día 23 de junio de 2015, y publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” de número 5312, el 29 de julio de 2015.

Para el año 2015, la Comisión estableció en su 2ª Sesión Ordinaria los programas a evaluar con los abordajes específicos para cada uno, considerando los retos particulares y la relevancia de los programas seleccionados en el marco de la política de desarrollo social del estado. El abordaje evaluativo aprobado busca generar evidencia en particular sobre el fundamento de los programas y acciones seleccionados como estrategias para incidir en el desarrollo social del estado, así como identificar los principales retos que enfrentan los mismos para la atención del problema público al que están dirigidos.

En ese sentido, a través de estos Términos de Referencia (TDR) se establecen los contenidos mínimos de las evaluaciones a realizar, identificando las preguntas centrales de la evaluación y los resultados esperados de las mismas.

Al tratarse del primer plan anual de evaluación, se busca que los evaluadores que participen aporten sugerencias sobre los términos de referencia para futuros ejercicios, reflejando la experiencia del proceso a realizar, así como de forma comparativa con otros procesos de evaluación en los que hayan participado.

Asimismo, se espera que los evaluadores seleccionados consulten los materiales desarrollados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval), mismos que se encuentran disponibles en el sitio web del Consejo ([www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)), revisando en

particular los modelos de términos de referencia de evaluaciones similares a las propuestas para Morelos.

### **Fondo Morelos**

Los antecedentes del Fondo Morelos (IMOFI) provienen del Fondo para el Financiamiento de las Empresas de Solidaridad del Estado de Morelos (FFESOL), el cual se constituyó con la figura legal y operativa de Fideicomiso Público, siendo el Fideicomitente el Gobierno del Estado de Morelos y como Fiduciaria, Nacional Financiera S.N.C.(NAFIN). Desde su creación en junio de 1992 y hasta parte del 2010, el FFESOL implementó diversos programas de financiamiento enfocados a atender diversos nichos de mercado, acordes a las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas en sus diferentes sectores productivos.

Posteriormente, mediante decreto publicado el 12 de Agosto del año 2009, se expide la Ley del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, cuyo objeto es dar una mayor fortaleza y autonomía a la Institución y con ello coadyuvar en el fomento y promoción del desarrollo económico del Estado de Morelos.

Sus objetivos son:

- I. Otorgar financiamiento en las mejores condiciones del mercado, para atender oportunamente los proyectos de las personas o entidades del sector productivo que requieran de su apoyo, a través de alguno de los programas que para tal efecto implemente;
- II. Prestar los servicios de asesoría financiera que se requieran para la consecución de los proyectos y actividades del sector productivo;
- III. Promover y, en su caso, apoyar mediante el otorgamiento de financiamiento más sencillo y accesible que otros existentes, el desarrollo de proyectos y actividades productivas con viabilidad y rentabilidad económica en los renglones que sean prioritarios para el desarrollo del Estado de Morelos, a fin de que contribuyan a la generación y conservación de empleos que propicien una mejor distribución de la riqueza;

- IV. Incrementar los financiamientos otorgados, a efecto de que sea mayor el número de personas o entidades que integran el sector productivo, las que tengan acceso al mismo, procurando en todo momento el impulso a los proyectos y actividades provenientes de los diversos sectores de la población, con excepción de la actividad eminentemente agrícola y pecuaria primaria;
- V. Llevar a cabo todos los actos tendientes al otorgamiento, contratación, administración y recuperación de los financiamientos que se otorguen;
- VI. Captar fuentes de fondeos para el financiamiento al sector productivo, en concordancia a los programas que opere para tales fines;
- VII. Apoyar al sector productivo en la identificación, difusión, orientación, evaluación, asesoría y tramitación de proyectos productivos, de infraestructura y sociales viables, sea ésta industrial, comercial o de servicios;
- VIII. Proporcionar capacitación de acuerdo con las reglas de operación financieras que para tal fin se emitan y con ello contribuir al desarrollo de la entidad, y
- IX. Preservar y mantener su capital, garantizando la sustentabilidad de su operación, mediante la canalización eficiente y transparente de recursos.

El Fondo Morelos tiene como mercado objetivo apoyar con financiamiento a cualquier persona que cuente o tenga con una actividad económica de los sectores industria, comercio, servicio y agroindustria, que fundamentalmente no sea susceptible de apoyo por parte de la Banca Comercial.

Adicionalmente, el mercado meta del Fondo se divide en dos segmentos:

Micronegocios: preferentemente mujeres de 18 a 70 años de edad, que realicen actividades económicas lícitas que fundamentalmente generen autoempleo, de los niveles socioeconómicos C, D +, D y E, y que vivan en zonas urbanas y rurales dentro del Estado de Morelos.

Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME's): personas físicas y morales que tengan formalizada una micro, pequeña o mediana empresa ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que estén al corriente en el pago de sus contribuciones, que realicen actividades dentro de los sectores industrial, comercial, servicios y agroindustrial.

Los programas que integran su labor son:

1. Programa de Financiamiento para el Sector Turístico (PROFISTUR)
2. Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROPYME)
3. Programa Estatal de Financiamiento para Franquicias (FRANQUICIAS)
4. Programa FORTALECE
5. Programa Financiamiento a la Cobranza
6. Programa Primer Impulso
7. Mujeres Emprendedoras
8. Microfinanciamiento Individual

## OBJETIVOS

### General:

Diseñar y desarrollar una valoración con visión integral y escalonada enfocada en el análisis del diagnóstico del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, la evaluación del diseño, y una evaluación de la alineación de los diferentes programas y normas del Fondo Morelos, para identificar y valorar sus fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad en estos ámbitos con el fin de emitir recomendaciones para mejorar el desempeño.

### Específicos:

- Analizar la documentación generada por el Ejecutivo Estatal para fundamentar la creación del Fondo Morelos, revisando la identificación del problema público y la sustentación del mismo, a partir de valorar las causas y consecuencias identificadas, así como los medios identificados para atenderlo.
- Evaluar el diseño del Fondo Morelos a partir del análisis de la matriz de marco lógico del fondo y de manera escalonada, de los diferentes programas ejecutados. En su caso, ante la inexistencia de matriz de marco lógico, desarrollar en conjunto con el Fondo Morelos, y en consulta con la Comisión, el marco lógico que represente el diseño institucional, identificando las potenciales áreas de mejora, y estableciendo los indicadores para la valoración del desempeño.
- Valorar el desempeño del Fondo Morelos a partir del análisis de los indicadores derivados de la matriz de marco lógico.
- Identificar los procesos normativos del Fondo Morelos, a través de la revisión de los documentos operativos del mismo, en particular reglas de operación y manuales de procedimientos desarrollados, y analizar la alineación de los mismos con el diseño institucional, identificando potenciales área de mejora.
- Desarrollar un conjunto de recomendaciones orientadas a fortalecer la capacidad del Fondo Morelos de atender el problema público al que se aboca, incluyendo aquellas orientadas a la posible modificación del diseño del mismo o de los procesos operativos del mismo.

- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora con recomendaciones concretas y factibles para implementarse, orientadas a mejorar el desempeño del Fondo Morelos.



## **METODOLOGÍA Y COMPONENTES DEL PROYECTO**

La evaluación se desarrollará mediante el análisis de documentación y sesiones de trabajo del Fondo Morelos y las áreas del Ejecutivo estatal relacionadas con el mismo, como con el Comité Técnico de la Comisión Estatal de Evaluación.

La propuesta metodológica que deben presentar las instancias evaluadoras interesadas debe considerar el abordaje para dar respuesta al objetivo general y objetivos específicos detallados, especificando claramente cómo se dará respuesta a cada uno. La propuesta debe considerar un abordaje integral a la evaluación (para mayor detalle de lo que ello implica, la instancia evaluadora debe revisar el Plan Anual de Evaluación).

La propuesta metodológica debe contemplar la Metodología de Marco Lógico. El proyecto de evaluación se realizará principalmente a través del análisis de la información disponible del Fondo Morelos y otra documentación relevante. La instancia evaluadora deberá incluir en su propuesta una lista tentativa de documentación a revisar.

El análisis de esta información considera el análisis documental, herramienta que busca estructurar rigurosamente la evaluación dependiendo de la información disponible, la información sistematizable y la información que se requiere generar a través de algún tipo de intervención.

Como parte del trabajo de gabinete se deberá hacer una revisión de fuentes documentales oficiales de carácter rector y normativo, tales como: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2013-2018, Programa Sectorial de Economía, Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, entre otras.

### **Preguntas principales de evaluación**

1. ¿El problema público que busca atender el Fondo Morelos está claramente identificado?
2. ¿Los aspectos que inciden en el problema están identificados y sustentados en evidencia tanto de forma específica como las interrelaciones entre los mismos?
3. ¿Las consecuencias del problema están claramente identificadas de acuerdo a la evidencia disponible?
4. ¿Los medios que se establecen para la atención del problema se sustentan en evidencia?

5. ¿El diseño del Fondo Morelos permitiría atender adecuadamente el problema público al cual se encuentra dirigido?<sup>1</sup>
6. ¿Cuál es la alineación del Fondo Morelos con la política de desarrollo social del Morelos?
7. ¿De qué forma está diseñada la operación del Fondo, es decir, su expresión en procesos?
8. ¿Los procesos definidos son consistentes con el diseño del Fondo Morelos?
9. ¿Cuál es la contribución potencial del Fondo Morelos al problema público al que está orientado?
10. ¿Qué elementos de evaluación deben considerarse para los siguientes años para el Fondo Morelos?

Adicionalmente, la evaluación debe generar elementos para mejorar ejercicios de evaluación futuros, esto es, el informe final deberá contener una sección con sugerencias para la mejora de los términos de referencia de la evaluación considerando su uso en un siguiente ejercicio. Las sugerencias se esperan enfocadas en aspectos metodológicos y de alcances de la evaluación.

#### **Resultados esperados**

- Una valoración clara sobre la relevancia y pertinencia del problema público que busca atender el Fondo Morelos y la idoneidad del mecanismo de acción para atender dicho problema.
- Una valoración del diseño del Fondo Morelos, considerando la lógica y consistencia del mismo, y de su potencial contribución al desarrollo social.
- Una valoración de la operación normativa del Fondo, considerando su alineación con el diseño del mismo.
- Un conjunto de recomendaciones concretas y factibles para mejorar el logro del Fondo Morelos, incluyendo en su caso modificaciones al diseño y/u operación del mismo.
- Una propuesta de evaluación de impacto con información suficiente para valorar la factibilidad de la misma y para el desarrollo de un presupuesto de evaluación.

#### **Productos Entregables**

El proyecto consistirá de 3 productos entregables:

1. Propuesta metodológica completa con el abordaje propuesto para la evaluación.

---

<sup>1</sup> Para la revisión de este aspecto se sugiere revisar las preguntas de diseño que plantea el modelo de términos de referencia del Coneval.

2. Informe Final de la Evaluación. Que deberá contener al menos los siguientes elementos de estructura:
  - a. Índice de la Evaluación
  - b. Resumen Ejecutivo
  - c. Introducción
  - d. Capitulo
  - e. Conclusiones (Contemplando hallazgos y recomendaciones)
  - f. Referencias
  - g. Anexos, que deben incluir las bases de datos en formato \*.dta que hayan sido generadas para la evaluación.
3. Presentación ejecutiva de resultados y recomendaciones. Su objetivo es resumir los principales resultados de la evaluación y puntualizar las recomendaciones que de ella emanen. Para ello se requerirá un formato de presentación *PowerPoint*.

### Perfil mínimo del equipo de trabajo

CARGO EN EL EQUIPO	CALIFICACIONES ACADÉMICAS	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Coordinador del Proyecto	Posgrado en Economía, Políticas Públicas o Ciencias Sociales.	Al menos cinco años de experiencia en el análisis y evaluación de programas públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación o participación en estudios con objetivos y características similares a esta investigación.</li> <li>• Realización de investigaciones en temas de educación o afines.</li> <li>• Análisis especializado en materia de Planeación Estratégica y Presupuesto basado en Resultados</li> </ul>
Analista Especializado	Posgrado en Derecho, Economía o Ciencias Sociales.	Al menos dos años de experiencia en el análisis y evaluación de programas públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en estudios con objetivos y características similares a esta investigación.</li> <li>• Elaboración de Análisis Estadístico y desarrollo de instrumentos cuantitativos.</li> <li>• Elaboración y sistematización de</li> </ul>

			<p>instrumentos cualitativos (entrevistas, encuestas, grupos focales).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis Presupuestario y Herramientas afines.</li> <li>• Conocimientos sobre la Metodología de Marco Lógico.</li> </ul>
Asistente de investigación	Licenciatura en Economía o Ciencias Sociales.	Al menos un año de experiencia en el análisis y evaluación de programas públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en la elaboración de encuestas y/o evaluaciones de Desempeño.</li> <li>• Análisis y preparación de informes de evaluación.</li> </ul>

## **COMPROMISOS DE LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**

La Institución Ejecutora, en adelante IE, es responsable de la generación de un servicio de calidad que responda a los objetivos de este proyecto. También será responsable de cualquier subcontratación de servicios que requiera para dar cumplimiento a estos TDR. Asimismo, del pago por servicios profesionales y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

La IE se compromete a entregar todos los productos generados a la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social, a través de su Titular, y acuerda que la información que le provea ésta, así como aquella que resulte de la evaluación, será propiedad exclusiva de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social del Estado de Morelos y no podrá ser difundida, reproducida o divulgada, parcial o totalmente, sin autorización expresa de la Dependencia.

La IE también se compromete a efectuar una presentación ejecutiva de los resultados al final de la evaluación.

### **Apoyos para la Institución Ejecutora**

La Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social, a través de su Titular, como contratante de este servicio, tendrá las siguientes responsabilidades:

Colaborar con la IE a fin de lograr el éxito del proyecto, a través de diversas gestiones con los actores involucrados.

Dar seguimiento y supervisar la generación de los entregables de esta evaluación.

Todos los reportes deberán entregarse por duplicado en versión impresa y electrónica, en formatos Word y/o Excel y PDF.

La Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social, a través de su Titular, se reserva el derecho a solicitar cambios o aclaraciones en un máximo de tres meses después de la entrega. En caso de que la dependencia contratante no notifique formalmente la necesidad de cambios o aclaraciones, se considerará que el producto cumple con lo establecido en estos Términos de Referencia. En caso de solicitarse cambios, adiciones o aclaraciones, la IE tendrá que responder a éstos en un máximo de siete (7) días adicionales.

## CRONOGRAMA DE TRABAJO

El periodo de ejecución de este proyecto se realizará del mes de Septiembre al 11 de Diciembre de 2015.

ACTIVIDAD	Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre	
EVALUACIÓN INTEGRAL CON COMPONENTES DE: ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN DE DISEÑO, Y EVALUACIÓN DE PROCESOS:														
A) Segundo Entregable: Propuesta metodológica completa con el abordaje propuesto para la evaluación.					*	*								
B) Tercer Entregable: <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe Final</li> <li>Presentación ejecutiva de resultados y recomendaciones, y</li> <li>Documento de Análisis de factibilidad para evaluación de impacto</li> </ul>														*
Reunión de Apertura de Proceso de Evaluación				*										
Reunión de Cierre de Proceso de Evaluación														*